

El nivel mínimo de l'Albufera será de 5 cm sobre el arrozal

La Junta Rectora del Parque Natural acepta las medidas propuestas por la Conselleria, que controlará el desagüe por orden de la Fiscalía

Levante-Emv | València | 08.05.2017 | 23:22

La junta rectora del parque natural de l'Albufera ha dado su respaldo a las medidas propuestas por la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo rural para el desagüe del lago. En la reunión celebrada ayer, el secretario autonómico de Medio Ambiente, Julià Àlvaro, presentó las bases para el régimen de desagüe y señalaba que se trata de un acuerdo fundamental para el futuro de los niveles de agua



El nivel mínimo de l'Albufera será de 5 cm sobre el arrozal

del parque natural, sobre todo en lo que hace referencia a la gestión de las compuertas del lago. El secretario autonómico resaltaba que «es muy importante porque ha habido prácticamente unanimidad de todos los miembros de la junta rectora, que han participado y hecho sus aportaciones».

La Conselleria revisará las propuestas de la junta rectora y buscará su encaje en el documento final para conseguir el cumplimiento del mandato que tiene de la Fiscalía de Medio Ambiente de controlar todo el proceso de desagüe y, al tiempo, hacerlo por consenso con todos los agentes implicados. Las medidas adoptadas en el acuerdo se fijarán en una orden que la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente ultima relativa al régimen de desagüe del lago de l'Albufera, tras el conflicto acaecido el pasado mes de noviembre, cuando el lago quedó bajo mínimos, según la información que publicó entonces **Levante-EMV**. La voz de alerta la dieron entonces pescadores y barqueros de El Palmar, El Saler y Silla, lo que llevó a la Fiscalía a retirar a la junta de desagüe sus competencias.

Àlvaro destacaba ayer la excepcionalidad del acuerdo alcanzado y expresaba su satisfacción por el resultado de un proceso de participación y transparencia que facilita el cese de los conflictos «en la gestión hídrica de salidas y entradas de agua al lago, lo que redundará en la mejora ambiental de este espacio natural protegido». En el documento presentado por la Conselleria, se establece como nivel idóneo del lago un mínimo de cota de 10 centímetros sobre el nivel base en época de cultivo de arroz (1 de mayo a 31 de octubre) y de 25 centímetros durante la inundación invernal (1 de noviembre a 15 de enero).

A partir del 15 de enero, las compuertas se abrirán de forma que el nivel del lago baje gradualmente hasta oscilar entre 5 y 10 centímetros sobre el nivel base a final de mes, y durante el resto del año, el nivel del lago oscilará entre 5 y 10 centímetros.

Además, se somete a autorización previa de la Conselleria el bombeo de desagüe del lago realizado con las bombas instaladas en las golas del Pujol y Perellonet y se prohíbe cualquier bombeo de agua del lago cuando su nivel no exceda de 5 centímetros fuera de la época de cultivo del arroz.

Entrada de especies piscícolas

El manejo de las compuertas se realizará de forma que se consiga la existencia de una comunicación entre el lago y el mar durante el mayor periodo del año posible para favorecer la entrada de especies piscícolas. En la época de desagüe de la inundación invernal se procurará que la mayor parte del flujo hacia el mar discurra por la gola de Pujol. Las golas y principales canales de desagüe de l'Albufera al mar deberán ser objeto de actuaciones con el fin del mantenimiento de su funcionalidad hidráulica.

La junta de desagüe deberá enviar mensualmente a la Oficina Técnica del Parque Natural toda la información referente a agua bombeada y del nivel del lago y situación de compuertas mantenido el mes anterior.